

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE INSTALACION DE LINEA ELECTRICA Y DE COCINILLA A GAS
 EN LAS DEPENDENCIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO,
 SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5072.-
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	70	28/12/2011	45,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :493

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		45,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	45,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		40,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,500
Totales		45,000	45,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

16.01.2012

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero